

MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO DE PETICIONES PRESENTADO POR
SINTRAUNICOL TULUÁ A LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE - UCEVA

ACTA N° 09

Fecha: Abril 29 de 2014

Hora: 8.30 a.m.

Moderador: Luis Hernán Zapata

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION DE LA ASISTENCIA
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 08 DE LA MESA NEGOCIADORA
3. CONTINUACION DE LA DISCUSIÓN DEL PLIEGO

DESARROLLO

1. ASISTENTES POR LA COMISION DE LA UCEVA: Gildardo Scarpeta, Hugo Fernando Saavedra, Diego Fernando Cobo, Alberto Herney Campo. Limbania Perea y Martha L. Álvarez, asesora. Se hizo presente la jefe de Bienestar institucional y Gestión Humana Ana Rosa Martínez

COMISION DE SINTRAUNICOL: Ángela María Gómez, Luís Hernán Zapata, Damaris Barragán y Edgar Patiño. Gonzalo Guerrero asesor.

Se retoma la discusión del punto 7, SINTRAUNICOL plantea que como no fue posible llegar a un acuerdo sobre el receso académico administrativo solicitado inicialmente para los funcionarios no docentes, proponen que se realice una semana cultural, deportiva y recreativa en el período intersemestral de mitad de año, cuando los docentes están de vacaciones, esto porque es necesario ser equitativos y en términos de bienestar laboral, ellos también necesitan descansar y tener un espacio para compartir y participar en diferentes actividades físicas, recreativas y culturales. Así mismo sugiere que esas actividades y las que se programen desde bienestar social respondan a un diagnóstico sobre intereses, expectativas y necesidades reales de los empleados; esto para garantizar mayor participación de los empleados. También manifiesta la Comisión sindical que una manera de incentivar a los empleados a participar en las diferentes actividades deportivas es que tengan la posibilidad de ir a otros espacios o torneos a representar a la universidad, como los juegos nacionales de SINTRAUNICOL



donde participan alrededor de 24 delegaciones de universidades de todo el país, en diferentes disciplinas que van desde el fútbol hasta deportes de mesa como parques, rana o sapo, porque más allá de la competencia se promueve la integración y la práctica de hábitos de esparcimiento sanos; en tal sentido invita a que la UCEVA contemple dentro de su programación de bienestar social la participación de un grupo de compañeros, afiliados y no afiliados.

La Comisión institucional y la Jefe de bienestar institucional consideran que el diagnóstico lo puede elaborar la dependencia de Bienestar universitario en coordinación con la facultad de salud y a partir de allí, elaborar la programación de actividades para la práctica semanal, pero plantean inconvenientes laborales como cantidad de trabajo por matrículas, y atención a requerimientos administrativos, lo que no permite que todos los empleados puedan participar, por lo tanto consideran que no es posible tomar toda la semana, sino que solo se puede tener un día para realizar actividades de integración en otro lugar y, el día de la familia que ya esta agendado para este año se contemplaría la posibilidad de trasladarlo a esa semana.

Después de varias intervenciones donde se plantean opciones y justificaciones, y considerando que la propuesta planteada por la comisión de SINTRAUNICOL de que se realice una semana cultural, deportiva y recreativa para los empleados no docentes en el período intersemestral ha sido reducida a un solo día y por lo tanto esta opción no recoge los objetivos propuestos como lograr equidad entre estos y los docentes tiempo completo que ya tienen un descanso de 15 días, tampoco se garantiza una programación más amplia donde pueda participar un buen número de funcionarios y en algunas actividades sus familia, se define que No hay acuerdo.

Destaca el sindicato que el no lograr acuerdo en algo que para la institución no representa una significativa erogación económica porque puede realizarse en convenio con la caja de compensación y es cuestión de planificar con anterioridad el trabajo administrativo, pero que tiene un gran impacto en términos de bienestar para los empleados y salud ocupacional, es muestra del poco interés real que tiene la institución para atender el clima organizacional y buscar calidad de vida laboral.

Por parte de la Comisión de sintraunicol y aprovechando la presencia denunció el caso de la compañera Marta Cecilia Giraldo donde se pone en evidencia el trato discriminatorio que reciben algunos empleados; a esta profesora de manera reiterada se le niega todo permiso que solicita para socializar los resultados de sus investigaciones como ponente, primero en México hace tres años, el año pasado



en Cartagena donde no le dieron viáticos, y ahora invocando el derecho que tenemos los empleados a tres días de permiso, solicitó al jefe inmediato un permiso y siendo que es de su competencia resolverlo, le manifestó que le daría traslado a la rectoría; a última hora, y debido a la insistencia de ella a porque el permiso era para el otro día, de manera evasiva respondió el vicerrector solicitando pruebas de lo que realizaría en dicho permiso. Esta situación de trato discriminatorio afecto la salud de la profesora, quien fue incapacitada y al momento de entregar dicha incapacidad en la oficina de personal se le exigió la historia clínica; lo cual es violatorio del derecho a la intimidad, pues este es un documento privado que solo puede ser solicitado por autoridad judicial.

Ante esta situación la asesora jurídica y la jefe de bienestar institucional manifiestan que en razón a las ultimas disposiciones legales la incapacidad debe ir acompañada del resumen que entrega la eps de la atención al caso.

Se pasó a la discusión del punto 13 relacionado con permitir el acceso y uso de las instalaciones deportivas del CDAF, a los empleados y familiares. Sintraunicol I manifiesta que los servicios de este centro se deben extenderse a los familiares como parte del programa de bienestar social, porque la caja de Compensación COMFENALCO a la cual estamos afiliados los empleados de la UCEVA no tiene una programación muy variada en servicios y los costos son muy altos

La Comisión institucional plantea que la razón de ser del CDAF es la investigación, ese es el principal objetivo, la piscina no es para uso recreativo porque su capacidad es limitada para atender a un numero alto de personas, en el momento se están llevando a cabo actividades de acondicionamiento físico dirigido para los empleados, pero no es posible ampliar a los familiares; además quienes usen este espacio deben estar monitoreados

Frente a este punto, no hay acuerdo en la solicitud de ampliar los servicios del CDAF a los familiares, pero como ya existen actividades de acondicionamiento físico para los empleados, se continuará ampliando la oferta de servicios..

Se leyó el pronunciamiento de la comisión de Personal de la Uceva frente a la sesión del 28 de abril donde se cuestionó por parte de la comisión Negociadora de Sintraunicol los planteamientos hechos en el acta 07 y se solicita adjuntarlos a esta acta.

Por considerar la Comisión institucional que se estaban haciendo alusiones indebidas hacia la UCEVA, por parte de un miembro de la Comisión sindical, se levantaron de la mesa sus integrantes a las 11.45 a.m.



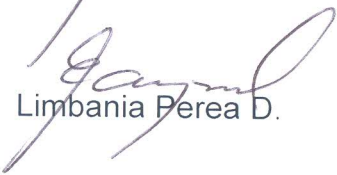
Siendo las 12 m., se terminó la reunión; firma quienes intervinieron

Comisión Institucional

Hugo Fernando Saavedra

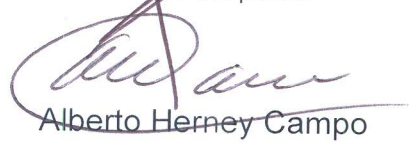


Diego Fernando Cobo,




Limbania Perea D.

Gildardo Scarpetta



Alberto Herney Campo

Martha L. Alvarez. Asesora



Comisión de SINTRAUNICOL – Subdirectiva Tuluá:

Damaris Barragán



Ángela María Gómez



Edgar Patiño



Luis Hernán Zapata



Gonzalo Guerrero. Asesor